

Declaración de Apruebo Chile Digno por el caso de Antonia Barra

El caso de Antonia Barra sin duda ha conmocionado a gran parte del país y es que ha puesto de manifiesto la brutalidad de la violencia machista y de la justicia patriarcal que hoy impera en Chile.

Anoche se vivió una intensa jornada de protesta nacional por el fuerte sentimiento de injusticia que terminó con varios incidentes y compañeras presas a lo largo del territorio. Resulta paradójico que un acusado de 5 delitos sexuales se le de arresto domiciliario y arraigo nacional en un contexto de confinamiento y cuarentenas obligatorias.

La audiencia de formalización de Martín Pradenas demostró lo que muchas mujeres venimos denunciando hace años: la justicia patriarcal deja impune la violencia de género. Es incomprensible que un hombre acusado de 5 delitos sexuales no sea considerado un peligro para la sociedad, mientras durante la revuelta social, más de 2000 personas fueron puestas en prisión preventiva por ejercer su derecho a la protesta. Y sumado a lo anterior, están también los presos políticos Mapuche que hoy se encuentran en huelga de hambre.

Es inaceptable que aún tengan cabida los discursos misóginos y que avalan la cultura de la violación como los utilizados por la defensa de Martín Pradenas. ¿Cuántas mujeres fueron revictimizadas al escuchar esas palabras? ¿Cuántas mujeres no se atreverán a denunciar por el miedo a exponerse a tal misoginia?

La justicia chilena está incompleta al no tomar en cuenta elementos clave de la violencia de género, lo que lleva a la revictimización y a la sensación de impunidad. Lo de Nábila Riffo abrió la conciencia de muchas mujeres, despertamos y avanzamos. Por eso decimos que esa justicia se quedó en el pasado, hoy más que nunca debemos impulsar la transformación del sistema judicial y repensarlo desde una perspectiva feminista y despatriarcalizadora.

Exigimos que la justicia chilena respete los tratados y convenciones internacionales que nuestro país ha ratificado en materia de violencia de género. Y que se investigue y falle con perspectiva de género, abordando la complejidad que conllevan los casos de delitos sexuales y respetando los Derechos Humanos de niñas y mujeres.

Mientras no cambiemos radicalmente este modelo, tampoco lo hará la política patriarcal que se expresa en cada una de las instituciones del Estado, en los tribunales de justicia, en los centros de atención de salud pública, en las escuelas, en definitiva, en nuestra cotidianidad.

En el debate constituyente debemos impulsar un nuevo sistema que avance hacia una política feminista y que dé cabida a quienes históricamente hemos sido excluidas y excluidos

¡No descansaremos hasta que haya justicia para TODAS!

